FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección
- - -

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 222/2012

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE TERRESTRES

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **CNEL DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ,** con **C.I. N° 862.607**; en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, y la **STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS**, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4, con **C.I. N° 2.301.236**; y por la otra el Señor **JUSTO ANDRES ROJAS,** con **C.I. N° 648.138**, domiciliado en Avda. Eusebio Ayala N° 3935 - Asunción, quien concurre en representación de la firma **"DAN & KAR S.R.L."**, en su carácter REPRESENTANTE LEGAL, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar la presente Adenda N° 01 al Contrato N° 222, de fecha 23 de noviembre de 2012, de "**ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE TERRESTRES**", destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2012; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: Para los fines de esta Adenda, modificase la **Cláusula 28. Vigencia** del Contrato N° 222 de fecha 23 de noviembre de 2012, a los efectos de que el Proveedor entregue la totalidad de los bienes contemplados en la Cláusula 11. Alcance del Suministro, quedando establecida en las condiciones expresadas a continuación: ----------

- Ampliase el plazo de vigencia del contrato, desde el 01 de enero de 2013 hasta el 20 de febrero de 2013.----------

CLAUSULA SEGUNDA: Ampliase la vigencia de la Declaración Jurada de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato a los efectos de la presente adenda.----------

En conformidad firman las partes en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil doce.----------

JUSTO ANDRES ROJAS
REP. LEGAL – DAN & KAR S.R.L.

JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ
CNEL DEM – DIRECTOR CF N° 4 FAP

DAN & KAR S.R.L.
TeleFax: 613.642
Tel.: 600.225

BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS
STTE JM Abog – ASESORA JURÍDICA CF N° 4 FAP